



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE CABILDO

FECHA: 01/01/2025 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, 001/2025 INICIO: _____ TÉRMINO: _____

N.P.	NOMBRE	COMISIONES	ASIST EN CIA	OBSERVACIONES
1.-	Ar. Carlos Rogel Valle Presidente Municipal		✓	
2.-	Lic. Mayra Laura Rodríguez Barrios Síndica Municipal		✓	
3.-	C. Sergio Ramón Figueroa Millán Primer Regidor		✓	
4.-	C. Manuela Beltrán Contreras Segunda Regidora		✓	
5.-	C. Isaías Hernández Hernández Tercer Regidor		✓	
6.-	C. Yuriana Sotelo Bernal Cuarta Regidora		✓	
7.-	C. José Manuel Mendiola López Quinto Regidor		✓	
8.-	Lic. Flor Lizet Toledo Jaimes Sexta Regidora		✓	
9.-	C. Sergio Emanuel Adán Rodríguez Séptimo Regidor		✓	

C. c. p.- Archivo.

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.



Zacualpan México a 01 de enero de 2025

No. De Oficio	MZA/PM/001/2025
Asunto	Se Convoca a la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

**CC. REGIDORES Y REGIDORAS
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ZACUALPAN ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en el artículo 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado libre y soberano de México y en los artículos 28, 48 fracción I, V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado libre y Soberano de México y en el ejercicio pleno de mis facultades como presidente Municipal Constitucional de Zacualpan, me permito citarlos a la primera Sesión ordinaria de cabildo la cual se llevara al cabo el este día 01 de Enero de 2025 en punto de las 11 horas en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos ubicado al interior del Palacio municipal con domicilio conocido en Plaza en el centro de la cabecera municipal de Zacualpan con C.P. 51 800 el cual se desarrollará bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES
- II. CERTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- III. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025 – 2027.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A LA

REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EN CONSECUENCIA LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 77 Y LA ADICION DEL ARTICULO 77 BIS DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO 2024.

- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES, AUXILIARES O EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.
- VIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESENTA EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERÍODO 2025-2027.
- IX. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, REALICE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA QUE FUNJA DURANTE EL PERIODO 2025-2027.
- X. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAAESYOP) DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.
- XI. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- XII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A DELEGARLE LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.
- XIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS AUTORIDAD INVESTIGADORA, SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA ADSCRITAS PARA CONOCER DE

LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DENOMINADOS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZACUALPAN, MÉXICO, ASÍ COMO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE ZACUALPAN.

- XIV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL POR EL 12% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- XV. PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS ABIERTAS.
- XVI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE REFERENTE A OTORGAR UN FONDO FIJO REVOLVENTE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.
- XVII. PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL QUE REGIRÁ EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
- XVIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RESPECTO A QUE LAS PETICIONES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES AL TITULAR DEL EJECUTIVO, SEAN TURNADAS PARA SU RESPUESTA A LAS DEPENDENCIAS Y/U ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA, DESCONCENTRADA Y AUTÓNOMOS, QUIENES DEBERÁN NOTIFICAR AL PETICIONARIO TAL SUPUESTO; ASÍ COMO LA AUTORIDAD QUE CONOCERÁ Y DARÁ RESPUESTA.

- XIX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A FACULTARLO PARA QUE ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE ASIGNE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS CÍVICAS, CULTURALES, SOCIALES, HISTÓRICAS, CONMEMORATIVAS, FIESTAS TRADICIONALES POR USOS Y COSTUMBRES, SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS A GRUPOS VULNERABLES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027.
- XX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA QUE VIGILE Y OTORQUE SUBSIDIOS, APOYOS Y/O SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS PARA QUE FUNCIONEN DE FORMA ADECUADA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.
- XXI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, PARA OTORGAR FACULTADES AL TESORERO MUNICIPAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- XXII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RESPECTO AL SUBSIDIO ECONÓMICO PARA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
- XXIII. PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027.
- XXIV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A QUE LA SÍNDICO Y REGIDORES PRESENTEN UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y FUNCIONES DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS DE GESTIÓN, DEL CUAL INFORMARAN EL ESTADO QUE GUARDA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA REFERIDO DE MANERA TRIMESTRAL EN SESIÓN DE CABILDO.
- XXV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA

EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

- XXVI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFERENTE A AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE PUEDA DEPURAR ESTADOS FINANCIEROS Y CON ELLO ESTABLECER ESTADOS FINANCIEROS SANOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
- XXVII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4% DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025, RESPECTIVAMENTE.
- XXVIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A OTORGAR BONIFICACIONES A USUARIOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025 RESPECTIVAMENTE.
- XXIX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, REFERENTE A FACULTAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS OPUBLICAS, DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, PARA QUE REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
- XXX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE RELATIVO A DELEGAR FACULTADES AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA

ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

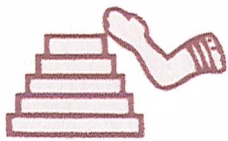
- XXXI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICEN LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025- 2027, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS.
- XXXII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RESPECTO AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA SUMINISTRAR COMBUSTIBLES A VEHÍCULOS PARTICULARES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PROPIAS DEL ÁREA A SU CARGO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.
- XXXIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA REVISORA PARA LA ELABORACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025.
- XXXIV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REALTIVO A LOS INFORMES TRIMESTRALES QUE SE PRESENTAN ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.
- XXXV. PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE HABILITACIÓN DE LOS DÍAS 1, 2, 3, Y 6 DE ENERO CONSIDERADOS INHÁBILES DEL AÑO 2025, PARA REALIZAR LOS DIFERENTES ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027.
- XXXVI. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFERENTE AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

- XXXVII. PUNTO DE ACUERDO PARA DAR LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR CONTRALORA O CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027
- XXXVIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Así las cosas mucho agradeceré su puntualidad al evento citado

A T E N T A M E N T E

ARQ. CARLOS ROGEL VALLE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ACTA NO. 001/2025

INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERÍODO 2025-2027; **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **LIC. MAYRA LAURA RODRIGUEZ BARRIOS**, SÍNDICA MUNICIPAL; **C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA MILLÁN**, PRIMER REGIDOR; **C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS**, SEGUNDA REGIDORA; **C. ISAÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, TERCER REGIDOR; **C. YURIANA SOTELO BERNAL**, CUARTA REGIDORA; **C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA**, QUINTO REGIDOR; **LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES**, SEXTA REGIDORA; **C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ**, SÉPTIMO REGIDOR; CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN I; 19 PÁRRAFOS PRIMERO TERCERO; 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA INSTALACIÓN FORMAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2025-2027; Y LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO NO. I

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN I; 19 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO; 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30; SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

Foro (Yure)



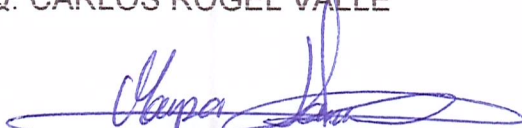
Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

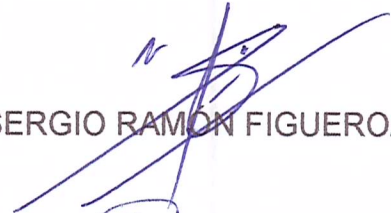
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ARQ. CARLOS ROGEL VALLE

PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MAYRA LAURA RODRIGUEZ BARRIOS

SÍNDICA MUNICIPAL


C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA MILLÁN

PRIMER REGIDOR


C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS

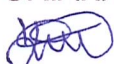
SEGUNDA REGIDORA

C. ISAÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

TERCER REGIDOR

C. YURIANA SOTELO BERNAL

CUARTA REGIDORA


C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA LÓPEZ

QUINTO REGIDOR


LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES

SEXTA REGIDORA


C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ

SÉPTIMO REGIDOR

PUNTO NO. II





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNE,
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

CERTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

PARA CONTINUAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 1 PRESIDENTE, 1 SÍNDICA MUNICIPAL Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN; Y TODA VEZ QUE LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN FUE DEBIDAMENTE REZADA EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN PUNTO DE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DE 2025.

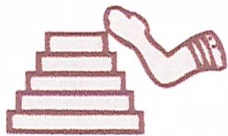
PUNTO NO. III

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025 – 2027.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE LLEVÓ A CABO LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN, POR LO QUE SOLICITÓ LA DISPENSA DEL PUNTO Y SOLICITÓ QUE SEA INTEGRADA EN ESTE APARTADO DE LA PRESENTE ACTA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE EN ESTE ACTO, HAGO LA DECLARATORIA FORMAL Y SOLEMNE **"QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DURANTE LOS AÑOS 2025, 2026 Y 2027."**

QUEDANDO CONFORMADO POR LOS CIUDADANOS **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **LIC. MAYRA LAURA RODRÍGUEZ BARRIOS**,

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SÍNDICA MUNICIPAL; C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA MILLÁN, PRIMER REGIDOR; C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. ISAÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; C. YURIANA SOTELO BERNAL, CUARTA REGIDORA; C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA, QUINTO REGIDOR; LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES, SEXTA REGIDORA; C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR.

PUNTO NO. IV

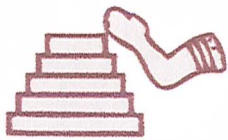
PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA EL **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA QUE, PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE FUNDAMENTA EN LA SIGUIENTE:

ESPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128 FRACCIONES VII Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 40, 48 FRACCIÓN VI Y 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PRESENTA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ TAMBIÉN DERIVADO DE DECRETO NÚMERO 331 DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ES PRECISO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN, DE LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LA FICHA CURRICULAR QUE SE LES HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO Y SE PIDE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

CARGO	NOMBRE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	MTRO. JAIME BAHENA PEREZ



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.
9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

PRIMERO. - SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO 2025-2027.

SEGUNDO. - CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESENCIA DEL MTRO. JAIME BAHENA PEREZ, PARA QUE LE SEA NOMBRADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

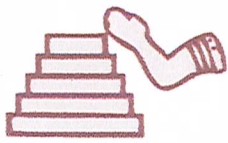
CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. V

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, EXPONE A LOS PRESENTES SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES (AGOTADO)
- II. CERTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. (AGOTADO)
- III. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025 – 2027. (AGOTADO)
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO (AGOTADO).
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (EN PROCESO).
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A LA REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EN CONSECUENCIA LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 77 Y LA ADICION DEL ARTICULO 77 BIS DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO 2024.
- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES, AUXILIARES O EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LOS

Carlos Rogel Valle

[Signature]

[Signature]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

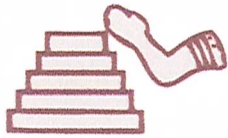
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.

- VIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN Y USO, EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERÍODO 2025-2027.
- IX. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, REALICE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA QUE FUNJA DURANTE EL PERÍODO 2025-2027.
- X. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAAESYOP) DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERÍODO 2025-2027.
- XI. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- XII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A DELEGARLE LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.
- XIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS AUTORIDAD INVESTIGADORA, SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA ADSCRITAS PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO.

Jose W. [Signature]

[Signature]



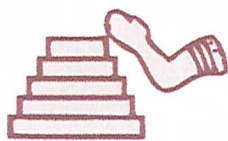
Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE ZACUALPAN.

- XIV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL POR EL 12% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- XV. PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS ABIERTAS.
- XVI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE REFERENTE A OTORGAR UN FONDO FIJO REVOLVENTE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.
- XVII. PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL QUE REGISTRARÁ EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
- XVIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RESPECTO A QUE LAS PETICIONES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES AL TITULAR DEL EJECUTIVO, SEAN TURNADAS PARA SU RESPUESTA A LAS DEPENDENCIAS Y/O ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA, DESCONCENTRADA Y AUTÓNOMOS, QUIENES DEBERÁN NOTIFICAR AL PETICIONARIO TAL SUPUESTO; ASÍ COMO LA AUTORIDAD QUE CONOCERÁ Y DARÁ RESPUESTA.
- XIX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A FACULTARLO PARA QUE ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE ASIGNE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS CÍVICAS,



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

CULTURALES, SOCIALES, HISTÓRICAS, CONMEMORATIVAS, FIESTAS TRADICIONALES POR USOS Y COSTUMBRES, SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS A GRUPOS VULNERABLES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027.

- XX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA QUE VIGILE Y OTORQUE SUBSIDIOS, APOYOS Y/O SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS PARA QUE FUNCIONEN DE FORMA ADECUADA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.
- XXI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, PARA OTORGAR FACULTADES AL TESORERO MUNICIPAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- XXII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RESPECTO AL SUBSIDIO ECONÓMICO PARA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
- XXIII. PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027.
- XXIV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A QUE LA SÍNDICO Y REGIDORES PRESENTEN UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y FUNCIONES DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS DE GESTIÓN, DEL CUAL INFORMARAN EL ESTADO QUE GUARDA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA REFERIDO DE MANERA TRIMESTRAL EN SESIÓN DE CABILDO.
- XXV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA,

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

- XXVI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFERENTE A AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE PUEDA DEPURAR ESTADOS FINANCIEROS Y CON ELLO ESTABLECER ESTADOS FINANCIEROS SANOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027
- XXVII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4% DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025, RESPECTIVAMENTE.
- XXVIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A OTORGAR BONIFICACIONES A USUARIOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025 RESPECTIVAMENTE.
- XXIX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, REFERENTE A FACULTAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, PARA QUE REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
- XXX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE RELATIVO A DELEGAR FACULTADES AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SUSPENDA,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JOSE

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

- XXXI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICEN LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS.
- XXXII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RESPECTO AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA SUMINISTRAR COMBUSTIBLES A VEHÍCULOS PARTICULARES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PROPIAS DEL ÁREA A SU CARGO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.
- XXXIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA REVISORA PARA LA ELABORACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025.
- XXXIV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REALTIVO A LOS INFORMES TRIMESTRALES QUE SE PRESENTAN ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.
- XXXV. PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE HABILITACIÓN DE LOS DÍAS 1, 2, 3, Y 6 DE ENERO CONSIDERADOS INHÁBILES DEL AÑO 2025, PARA REALIZAR LOS DIFERENTES ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027.

Josefina

2

3



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

- XXXVI. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFERENTE AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- XXXVII. PUNTO DE ACUERDO PARA DAR LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR CONTRALORA O CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027
- XXXVIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

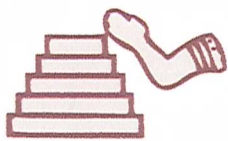
ACUERDO NO.2

ÚNICO- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A LA REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y en





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

CONSECUENCIA LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 77 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 77 BIS DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO 2024.

EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

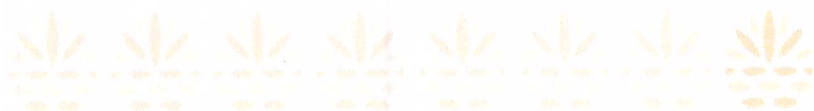
COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DIO LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, TENIENDO VIGENCIA DICHO ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO HASTA EN TANTO NO SE PUBLIQUE OTRO MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO; RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO, REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN, PARA QUE TENGA OBSERVANCIA GENERAL, Y SE SALVAGUARDEN LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN TANTO SE DAN LOS TIEMPOS PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HAGA LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, 2025.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON UNA ADMINISTRACIÓN QUE LE PERMITA AL AYUNTAMIENTO CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y SERVICIOS QUE CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIAMENTE ESTÁ OBLIGADO.

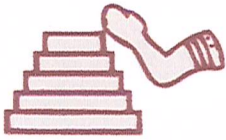
POR TANTO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 124 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; PRESENTO LA INICIATIVA DE REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 77 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 77 BIS DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 77- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ESTARÁ CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

1. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
 - 1.1. UNIDAD DE BRIGADISTAS
 - 1.2. DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
 - 1.3. COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

- 1.4. DEPARTAMENTO DE LIMPIA
2. DIRECCIÓN DEL BIENESTAR
 - 2.1. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
 - 2.2. COORDINACIÓN DE SALUD
 - 2.3. DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
3. DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA
 - 3.1. DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA CULTURA
4. CONTRALORÍA INTERNA
 - 4.1. ÁREA INVESTIGADORA
 - 4.2. ÁREA SUBSTANCIADORA
 - 4.3. ÁREA RESOLUTORIA
5. TESORERÍA MUNICIPAL
 - 5.1. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 - 5.1.1. DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 - 5.1.2. DEPARTAMENTO DE NOMINA
 - 5.2. COORDINACIÓN DE CATASTRO
 - 5.3. COORDINACIÓN DE IMEVIS
6. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
7. DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 - 8.1. DEPARTAMENTO DE APOYO AGRÍCOLA Y GANADERO
 - 8.2. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
8. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
 - 8.1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
9. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
 - 9.1. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 - 9.2. COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
11. DIRECCIÓN DE GOBIERNO
 - 11.1. COORDINACIÓN ZONA NORTE
 - 11.2. COORDINACIÓN ZONA SUR
 - 11.3. COORDINACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES
13. DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
14. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 - 14.1. RECURSOS MATERIALES
 - 14.2. EVENTOS ESPECIALES

Graciela Betancourt

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signatures]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

14.3 RECURSOS HUMANOS

14.4 PARQUE VEHICULAR

15. DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

ARTÍCULO 77 BIS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES UNIDADES DE APOYO Y COORDINACIÓN.

1. SECRETARÍA TÉCNICA

1.1. UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)

1.1.1 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

1.2. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2. SECRETARÍA PARTICULAR

2.1. COMUNICACIÓN SOCIAL

3. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y GOBIERNO DIGITAL

3.1. DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

4. ATENCIÓN CIUDADANA

5. JUEZ CÍVICO

6. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

HACIENDO MENCIÓN QUE ESTA REFORMA PERMITIRÁ MEJORAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE HABRÁ DE FUNCIONAR PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, Y CON ELLO CUMPLIR LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS Y SERVICIOS MÁS CERCANAMENTE RELACIONADOS CON LA VIDA EN COMÚN DE NUESTROS GOBERNADOS.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL MODERNIZAR LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES SEGUIREMOS AVANZANDO EN LA RUTA TRAZADA EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y TAMBIÉN SE

Artículo 77 Bis en c

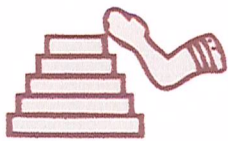
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

HARÁ DESCENTRALIZANDO Y REDISTRIBUYENDO FUNCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL HACIA LAS DEPENDENCIAS QUE LE AUXILIARAN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, GENERANDO ASÍ LA ARMONÍA DE SOCIEDAD Y GOBIERNO EN EL PROGRESO DEL MUNICIPIO Y CON EL CUAL SE ESTABLECE EL ORGANIGRAMA DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

POR OTRO LADO, SE RATIFICAN LOS DEMÁS ARTÍCULOS QUE INTEGRAN EL BANDO MUNICIPAL 2021, MISMO QUE TENDRÁN OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, CON EL FIN DE SEGUIR SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN TANTO SE DAN LOS TIEMPOS PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HAGA LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO 2025.

SE ACUERDA ESTO CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES PARA CONTAR CON DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL EN EL PROCESO DE MEJORA REGULATORIA INTEGRAL, CONTINUA Y PERMANENTE, QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA UTILIDAD PARA LA SOCIEDAD Y LA TRANSPARENCIA EN SU ELABORACIÓN, LOGRE PROMOVER LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE SU GOBIERNO, ABATA LA CORRUPCIÓN Y PROMUEVA LA TRANSPARENCIA, PRECISANDO QUE ESTA REFORMA ADMINISTRATIVA PROCURA EL ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE REGLAS ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS ENCONTRANDO SU SUSTENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. 31 FRACCIONES I. I BIS. 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 19 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

Jose



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 3

PRIMERO. – SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EN CONSECUENCIA LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 77 Y LA ADICIÓN DEL 77 BIS DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO 2024 Y SE RATIFICAN LOS DEMÁS ARTÍCULOS QUE INTEGRAN EL BANDO MUNICIPAL 2024, MISMOS QUE TENDRÁN OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, CON EL FIN DE SEGUIR SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EN TANTO SE DAN LOS TIEMPOS PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HAGA LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO 2025.

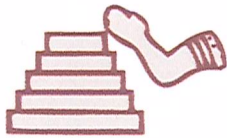
SEGUNDO. – SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ORGANIGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027 QUE DERIVA DE LA REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y REFORMA A LOS ARTÍCULOS 77 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 77 BIS DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO 2024.

TERCERO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO. VII





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES, AUXILIARES O EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.

EL. ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑALA LO SIGUIENTE:

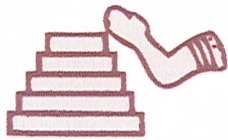
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128 FRACCIONES VII Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 40, 48 FRACCIÓN VI Y 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PRESENTAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, ASÍ TAMBIÉN DERIVADO DE DECRETO NÚMERO 331 DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ES PRECISO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LA APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS Y/O RATIFICACIÓN, ENCARGADOS DE DESPACHO, DE LOS SIGUIENTES TITULARES DE ÁREA O EQUIVALENTES DE ACUERDO A LAS FICHAS CURRICULARES QUE SE LES HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO Y SE PIDE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS MISMAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.
9 VOTOS A FAVOR.

Jose # [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 4

PRIMERO. – SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES, AUXILIARES O EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2025-2027 DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

NOMBRE	CARGO
C. JUAN CARLOS JIMÉNEZ REYES	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
C. LÁZARO PÉREZ JAIMEZ	UNIDAD DE BRIGADISTAS
C. LUIS RODRÍGUEZ GARCÍA	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
C. DANIEL OSCAR LAGUNAS GÓMEZ	COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
C. MA. FÉLIX BAHENA MENDIOLA	DEPARTAMENTO DE LIMPIA
C. MARÍA ANEL AYALA PÉREZ	DIRECCIÓN DEL BIENESTAR
C. NORMA ERIKA LÓPEZ MÉNEZ	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
C. VALERIA LOPEZMENEZ ROMERO	COORDINACIÓN DE SALUD
C. ALVARO JACOBO LAGUNAS	DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA
C. ALBANO GAMA MORALES	COORDINACIÓN DE FOMENTO A LA CULTURA
C. JUAN MACEDO TOLEDO	ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
C. DIANA LAURA MORALES CARBAJAL	TESORERÍA MUNICIPAL
C. ISMAEL MORALES FLORES	COORDINACIÓN DE CATASTRO
C. JUAN AGUILAR JAIMEZ	COORDINACIÓN DE IMEVIS



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

C. JUAN MACEDO TOLEDO	COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA
C. FERNANDO ANTONIO GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO
C. BRIAN URYEL PÉREZ CRUZ	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
C. ALEJANDRO LEMUS FLORES	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA
C. JUAN MANUEL DÍAZ BELTRÁN	DEPARTAMENTO DE APOYO AGRÍCOLA Y GANADERO
C. ROMÁN HERNANDEZ DÍAZ	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
C. VICTOR JAIME GÓMEZ FLORES	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
C. LUIS ALBERTO CASTAÑEDA GÓMEZ	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
C. RENÉ LABRA GARCÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
C. LEONOR ELIZABETH LAGUNAS GÓMEZ	SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA
C. ERIKA RONCES RENDÓN	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
C. VICTORIO ALQUISIRA BELTRÁN	DIRECCIÓN DE GOBIERNO
C. SILVINO GARCÍA RAMÍREZ	COORDINACIÓN ZONA NORTE
C. JOSE ALBERTO DÍAZ SANDOVAL	COORDINACIÓN ZONA SUR
C. ALEJANDRO CORTEZ DÍAZ	COORDINACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES
C. ALBERTO ALONSO DÍAZ PÉREZ	DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
C. VÍCTOR MANUEL GARCÍA LAGUNAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
C. MARIANA DAMIÁN LABRA	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES
C. ROSA MARÍA TOI FDO OI IVARES	COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES
C. VÍCTOR MANUEL GARCÍA LAGUNAS	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

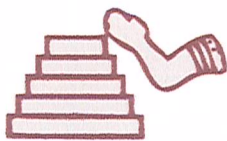
C. VÍCTOR MANUEL GARCÍA LAGUNAS	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
C. LUIS ALBERTO PLATA BELTRÁN	COORDINACIÓN DE PARQUE VEHICULAR
C. CRISTIAN OMAR MORALES VENEGAS	SECRETARÍA TÉCNICA
C. PERLA ANAHI RODRÍGUEZ OCAMPO	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)
C. ARIANA MARTÍNEZ PÉREZ	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
C. ANA ROCIO BAHENA BAHENA	SECRETARÍA PARTICULAR
C. PERLA FLOR LAGUNAS OCAMPO	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y GOBIERNO DIGITAL
C. LAURA VANESSA MARTÍNEZ PÉREZ	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
C. HORTENCIA VELÁZQUEZ AGUILAR	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
C. MARIVÍ RODRÍGUEZ CORTÉS	COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
C. ANA ROCÍO BAHENA BAHENA	DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER
C. ARELI ITZEL RONCES RODRÍGUEZ	DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL
C. MONICA MARIANA VALDES NUÑEZ	PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
C. DORIS SOTELO PEREZ	DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

SEGUNDO. – CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS REFERIDAS PARA QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES A SUS CARGOS CONFERIDOS, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN PARA EL CASO DEL SECRETARIO SE INCORPORE A ESTA SESIÓN AL TÉRMINO DE SU TOMA DE PROTESTA.

TERCERO. – INSTRÚYASE AL C. JUAN MACEDO TOLEDO, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ENTREGAS-RECEPCIONES DE LAS ÁREAS QUE QUEDARON DEBIDAMENTE APROBADAS EN TÉRMINOS DE LEY, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

POR LO QUE SE REFIERE AL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR, Y HASTA EN TANTO NO SE AGOTEN LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA TALES EFECTOS EL C. JUAN

Jose



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

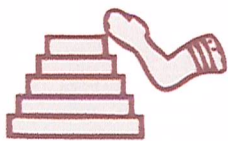
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

MACEDO TOLEDO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO REALIZARÁ LO CONDUCTENTE PARA SANCIONAR LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027, SE INSTRUYE INICIE DE INMEDIATO CON LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, DE IGUAL FORMA SE LE INSTRUYE PARA QUE HAGA LO PROPIO CON LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZACUALPAN) EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL PENÚLTIMO Y ÚLTIMO RENGLÓN DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DESARROLLANDO LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN PARA QUE DICHOS ACTOS SE REALICEN DENTRO DE LO QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ENTREGA-RECEPCIÓN, QUE EMITIÓ EL MISMO ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; Y SU ENTREGA SEA LA PRIMERA QUE SE REALICE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POSTERIORMENTE EL RESTO DE LAS ÁREAS Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

CUARTO. – PARA EL CASO DE LOS TITULARES DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN DEL BIENESTAR, DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA, CONTRALORÍA INTERNA, TESORERÍA MUNICIPAL, CONSEJERÍA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DEBERÁN PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA COMPETENCIA LABORAL CORRESPONDIENTE A SU ÁREA.

QUINTO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SEXTO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO VIII

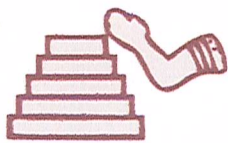
PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN Y USO, EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERÍODO 2025-2027.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CÓMO ES DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LAS FUNCIONES QUE REALIZA EL AYUNTAMIENTO SE COMPLEMENTAN CON ACCIONES DE COMUNICACIÓN QUE TIENEN EL OBJETIVO DE FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA Y POSICIONARLO COMO EL REFERENTE OBLIGADO EN LA MATERIA, ASÍ MISMO PARA LOGRAR UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA CON NUESTROS GOBERNADOS QUE SEA EL EJE TRANSVERSAL QUE ARTICULE Y CONSOLIDE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN, DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES INDISPENSABLE CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE APOYEN UNA IDENTIDAD INSTITUCIONAL ÚNICA, HOMOGÉNEA Y CONSISTENTE, CREANDO UNA IMAGEN POSITIVA HACIA LA INSTITUCIÓN Y CONTRIBUYENDO A QUE LA CIUDADANÍA TENGA MAYOR CONFIANZA Y CERTIDUMBRE EN NUESTRO QUEHACER GUBERNAMENTAL, PARA AVANZAR EN ESTE OBJETIVO Y RESPONDER ASÍ A LA DEMANDA INTERNA Y





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

EXTERNA DE UNIFICAR LA PRESENTACIÓN DE NUESTROS DOCUMENTOS, EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PONE A SU DISPOSICIÓN PARA SU APROBACIÓN EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL, LOGOTIPO, LA GAMA CROMÁTICA, LA TIPOGRAFÍA OFICIAL, LOS FORMATOS DE PAPELERÍA INSTITUCIONAL, SELLOS Y LAS DIVERSAS APLICACIONES (IMPRESAS, ELECTRÓNICAS Y AUDIOVISUALES), DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027 QUE NOS PERMITIRÁN HOMOLOGAR NUESTRA IMAGEN. EL RETO DE COMUNICAR ES DE TODOS LOS DÍAS Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL ES UNA MANERA DE HACER TANGIBLE UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

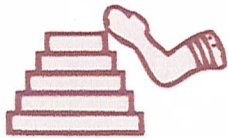
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.
9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 5

PRIMERO. – SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL (LOGOTIPO, LA GAMA CROMÁTICA, LA TIPOGRAFÍA OFICIAL, LOS FORMATOS DE PAPELERÍA INSTITUCIONAL, SELLOS Y LAS DIVERSAS APLICACIONES IMPRESAS, ELECTRÓNICAS Y





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

AUDIOVISUALES), QUE HABRÁN DE EMPLEARSE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SEGUNDO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

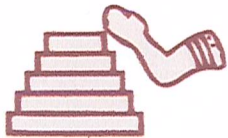
PUNTO NO. IX

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, REALICE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA QUE FUNJA DURANTE EL PERIODO 2025-2027.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 128 FRACCIONES VII Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XVII Y XLVI, Y 48 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 21 Y ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA". LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SIGUIENTE MANERA.

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN LA JUNTA	OBSERVACIONES
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	PRESIDENTA DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SECRETARIA DE LA JUNTA	VOZ
TESORERA DEL DIF	TESORERA DE LA JUNTA (RECAERÁ EN LA PERSONA QUE DESIGNE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	VOZ
SEGUNDA REGIDORA	VOCAL DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO
CONTRALOR MUNICIPAL	VOCAL DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECAER EN EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO

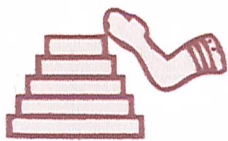
LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

Jose

Juan

Carlos

Carlos



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 6

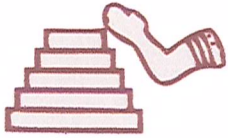
PRIMERO. – SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN LA JUNTA	OBSERVACIONES
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	PRESIDENTA DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SECRETARIA DE LA JUNTA	VOZ
TESORERA DEL DIF	TESORERA DE LA JUNTA (RECAERÁ EN LA PERSONA QUE DESIGNE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	VOZ
SEGUNDA REGIDORA	VOCAL DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO
CONTRALOR MUNICIPAL	VOCAL DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO

SEGUNDO. – SE APRUEBAN LA DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES REFERIDOS.

TERCERO. – EL AYUNTAMIENTO ZACUALPAN, MÉXICO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.

CUARTO. – UNA VEZ QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

QUINTO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEXTO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO X

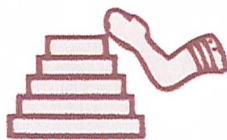
PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAAESYOP) DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE EL PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 48 FRACCIONES VIII, X Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ESTABLECEN QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. QUE PARA TAL EFECTO, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA, DE ACUERDO AL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SE LLEVARAN A CABO Y SE ADJUDICARÁN DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS; LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CÓDIGO ADMINISTRATIVO EN SU LIBRO

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

DÉCIMO SEGUNDO Y SU REGLAMENTO QUE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CITADOS CON ANTELACIÓN PREVEN QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES AQUÍ SEÑALADAS PODRÁN CONSTITUIR COMITÉS, COMO INSTANCIAS AUXILIARES EN LA PREPARACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE AL EFECTO LLEVEN A CABO, ASÍ COMO DESIGNAR AL SERVIDOR PÚBLICO QUE HABRÁ DE MODERAR CADA UNO DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ESTABLECEN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ, PENSANDO EN INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE EFICIENCIA Y EFICACIA, Y EN APEGO IRRESTRICTO DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS OTORGADOS AL GOBIERNO MUNICIPAL Y PARA PREVENIR LA FORMACIÓN DE ESTRUCTURAS BUROCRÁTICAS SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y RESPECTIVA APROBACIÓN LA CREACIÓN DEL COMITÉ MIXTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	OBSERVACIONES
PRESIDENTE DEL COMITÉ	PRESIDENTE MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CON VOZ
SECRETARIO TÉCNICO	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	CON VOZ Y VOTO
VOCALES PERMANENTES	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
	CONTRALOR MUNICIPAL	CON VOZ
	CONSEJERÍA JURÍDICA	CON VOZ
VOCALES INTERESADOS	LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE TENGAN INTERÉS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO	SOLO CON VOZ

Jose

Julio

2/3



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

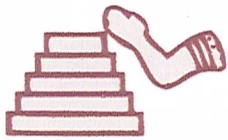
BAJO ESTA MISMA TESISURA, PARA MODERAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO EN EL CASO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA LO SEA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (SECRETARIO EJECUTIVO); Y PARA EL CASO DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA LO SEA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO (SECRETARIO TÉCNICO). DE IGUAL FORMA DICTAMINE SOBRE LA PROCEDENCIA DE ADJUDICACIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA) O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA REALIZAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y/O CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE PREVEN LOS ARTÍCULOS 40, 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 17 FRACCIÓN V, 49 Y 51 DE SU REGLAMENTO; 25 FRACCIÓN III, 41 Y 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 73 DE SU REGLAMENTO; CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO DÉCIMO SEGUNDO EN SU ARTÍCULO 12.33, 12.34 Y 12.37; Y DE SU REGLAMENTO EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II, 25, FRACCIÓN VII, 69 Y LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 23 FRACCIÓN I, 43; ARTÍCULOS 90, 91, 93 Y 94 DE SU REGLAMENTO; Y EN SU CASO AUTORIZARLOS, DEBIENDO LOS TITULARES DE LAS ÁREAS USUARIAS O REQUERENTES DE LOS BIENES, SERVICIOS O INTERESADOS EN LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA O DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA MISMA, HACER CONSTAR POR ESCRITO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, FUNDAR Y MOTIVAR, LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN CADA CASO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR, ARRENDAR, ENAJENAR, CONTRATAR, Y/O LOS TRABAJOS QUE SE DEBAN EJECUTAR, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, DEBIENDO EN TODO CASO INCLUIR LA JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO SOCIAL, CONSTRUCTIVO, ECONÓMICO Y LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

Jose

Jose

Jose

Jose



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.
9 VOTOS A FAVOR.

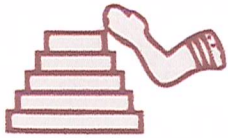
INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 7

PRIMERO. – SE APRUEBA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL SEA EL CONVOCANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS QUE LLEVE A CABO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SEGUNDO. – SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAAESYOP) DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SERVIDORES PÚBLICOS	OBSERVACIONES
PRESIDENTE DEL COMITÉ	PRESIDENTE MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	CON VOZ
SECRETARIO TÉCNICO	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	CON VOZ Y VOTO
VOCALES PERMANENTES	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
	CONTRALOR MUNICIPAL	CON VOZ



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

OCTAVO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO XI

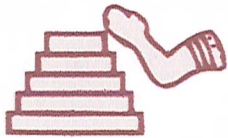
PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EL ARTÍCULO 6 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN 1, 64 Y 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 5 PÁRRAFO VEINTIUNO Y VEINTIDÓS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 45, 46, 47 Y 49 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 4.6, 4.11 FRACCIÓN IV Y 4.12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ZACUALPAN, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE DEL COMITÉ
CONTRALOR MUNICIPAL	VOCAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	VOCAL



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 8

PRIMERO. - SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA.

NOMBRE	CARGO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE DEL COMITÉ
CONTRALOR MUNICIPAL	VOCAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	VOCAL





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SEGUNDO. - EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XII

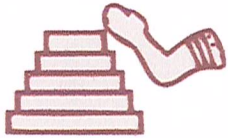
PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A DELEGARLE FACULTAD PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ACORDE A LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 48 FACCIONES IV Y VIII, 50, 53 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTE ÚLTIMO QUE A LA LETRA DICE "EL PRESIDENTE ASUMIRÁ LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS LITIGIOS QUE SEAN PARTE, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL..."; POR TAL MOTIVO SE SOMETE LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGARLE FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y PUEDA DESISTIRSE, TRANSIGIR, COMPROMETERSE EN ÁRBITROS EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA OTORGAR ESAS FACULTADES MEDIANTE PODERES GENERALES Y ESPECIALES O MEDIANTE OFICIO A TERCEROS PARA LA DEBIDA

JOSE



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS; SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS, CON RECURSOS PROPIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CONCERTADOS, GESTIONAR LOS RECURSOS EN LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027; PERMITIENDO CON ESTO TENER UN MEJOR Y MAYOR CONTROL DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASUMIENDO CON PLENITUD LA RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS CONFLICTOS DE LA ÍNDOLE QUE SEA, HACER FRENTE A LAS DEMANDAS JURÍDICAS Y CONTINGENCIAS SOCIALES QUE TRAEN LOS NUEVOS TIEMPOS, BUSCAR NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN Y QUE SE TENGA LA CAPACIDAD DE CONCILIACIÓN Y NEGOCIACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL ENTORNO MUNICIPAL; TODO LO ANTERIOR DEBIDO FUNDAMENTALMENTE A QUE EL MANDATARIO MUNICIPAL EJERCE BAJO LA ESFERA DE SU POTESTAD LA APLICACIÓN IRRESTRICTA DE TODOS LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE LE PERMITE UNA SANA Y VIABLE DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS QUE ENFRENTA LA ADMINISTRACIÓN, POR ENDE UNA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO EL PULSO DE LAS GESTIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LO PRECEPTUADO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE UNE,
UNIDAD
QUE TRANSFORMA

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ACUERDO NO. 9

PRIMERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PUEDA DESISTIRSE, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN ÁRBITROS LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SEGUNDO.- SE APRUEBA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PUEDA OTORGAR ESAS FACULTADES MEDIANTE PODERES GENERALES Y ESPECIALES O MEDIANTE OFICIO A TERCEROS PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

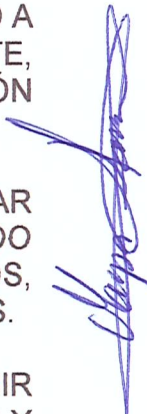
TERCERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS.

CUARTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

QUINTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS Y CONCERTADOS A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SEXTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA GESTIONAR Y EJECUTAR RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SÉPTIMO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

OCTAVO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO XIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS AUTORIDAD INVESTIGADORA, SUBTANCIADORA Y RESOLUTORA ADSCRITAS PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA ASÍ COMO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONSIDERANDO QUE EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES DE INVESTIGAR, SUBSTANCIAR Y RESOLVER LOS ACTOS, OMISIONES O CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, INCLUYENDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES, QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN SU CASO, APLICAR LAS SANCIONES PROCEDENTES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD, INVESTIGADORA, SUBTANCIADORA Y RESOLUTORIA COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL Y DENTRO DE LAS COMPETENCIAS LEGALES DE CADA AUTORIDAD.

QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, AUTORIDAD, INVESTIGADORA, SUBTANCIADORA Y RESOLUTORIA SON COMPETENTES PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SUS OBLIGACIONES, LAS SANCIONES APLICABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE ÉSTOS INCURRAN Y LAS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, CUYA SANCIÓN CORRESPONDE AL TRIBUNAL DE

Jose

Jose

Jose

Jose



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN. LA COMPETENCIA SE EJERCERÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO, LOS ADSCRITOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ASI COMO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS ÓRGANOS AUXILIARES Y EL ORGANISMO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZACUALPAN; Y LAS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, CUYA SANCIÓN CORRESPONDE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO TANTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO COMO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE.

acuerdo no. 10

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, AUTORIDAD, INVESTIGADORA, SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA, PARA QUE SEAN COMPETENTES DE CONOCER LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SUS



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

OBLIGACIONES, LAS SANCIONES APLICABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE ÉSTOS INCURRAN Y LAS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, CUYA SANCIÓN CORRESPONDE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN.

LA COMPETENCIA SE EJERCERÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y LA LEY DE ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO, LOS ADSCRITOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ASÍ COMO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS ÓRGANOS AUXILIARES, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZACUALPAN Y DEL ORGANISMO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZACUALPAN; Y LAS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, CUYA SANCIÓN CORRESPONDE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO TANTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO COMO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EN EL MOMENTO PERTINENTE AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE EN COORDINACIÓN SUS UNIDADES ADSCRITAS, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XIV

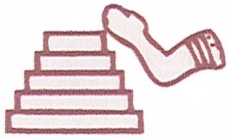
PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE

Jose

Jose

Jose

Jose



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

AHORRO MUNICIPAL POR EL 12% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

INFORMO A LOS PRESENTES QUE, CON LA FINALIDAD DE CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL, CON RECURSO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA ATENDER SITUACIONES A LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DE FIN DE AÑO. ESTA ACCIÓN, ADEMÁS PERMITIRÁ UNIR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTE GOBIERNO MUNICIPAL PARA PROMOVER Y PROCURAR SOLUCIONES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN LA CELEBRACIÓN DEL COVENIO HASTA EL 12% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128. FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 11

JOSE

2



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL, HASTA POR EL 12% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE FORMALIZAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XV

PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS ABIERTAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO NÚMERO 345, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NO. 113; POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y SE RECORREN LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; A TRAVÉS DE LOS CUALES, SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS SESIONEN EN CABILDO ABIERTO CUANDO MENOS BIMESTRALMENTE; DONDE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PODRÁN PARTICIPAR DIRECTAMENTE CON DERECHO A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

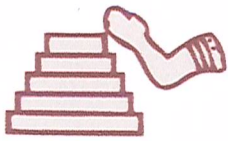
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

VOZ PERO SIN VOTO, SOBRE EL O LOS TEMAS DE SU INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO; ESTABLECIDOS EN UNA CONVOCATORIA PÚBLICA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN DEL FORMATO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS FORMALES QUE DEBERÁ CONTENER LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE REGIRÁ Y NORMARÁ LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO FACULTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EMITIR LAS CONVOCATORIAS SUBSECUENTES DURANTE EL PERIODO 2025-2027, SIGUIENDO LA TEMÁTICA DE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

REQUISITOS FORMALES:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PRESENTACIÓN DE PUNTOS (LOS QUE EXISTAN DE ACUERDO AL REGISTRO O LOS QUE DE ACUERDO A LA AGENDA INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO SE DEBAN TRATAR AL SENO DEL CABILDO);
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA

REQUISITOS ADICIONALES:

1. INDICAR DÍA, HORA Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA;
2. INDICAR HORARIO, DÍAS DE RECEPCIÓN Y OFICINA QUE REGISTRARÁ Y RECIBIRÁ A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN DICHA SESIÓN ABIERTA, REGISTRANDO EL TEMA;
7. LOS CIUDADANOS INTERESADOS DEBERÁN REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

5 DÍAS NATURALES ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA;

8. EL CIUDADANO INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN ABIERTA DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE PARA SU REGISTRO Y ENTREGAR POR ESCRITO SU INTERVENCIÓN EN UN MÁXIMO DE 4 CUARTILLAS, CON LETRA ARIAL 12, INTERLINEADO A 1.5, EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR:

- A. NOMBRE COMPLETO**
- B. EDAD**
- C. DOMICILIO**
- D. NOMBRE DEL TEMA**
- E. DIAGNÓSTICO, PROBLEMÁTICA O EXPOSICIÓN DEL TEMA**
- F. EN SU CASO EVIDENCIA DEL TEMA O DOCUMENTAL SOPORTE**
- G. PETICIÓN EN ESPECÍFICO RESPECTO AL TEMA.**

9. UNA VEZ REGISTRADAS LAS PROPUESTAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CALIFICARÁN SI EL O LOS TEMAS REGISTRADOS SON PROCEDENTES PARA TRATARSE AL SENO DEL CABILDO; DEBIENDO HACER DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO, DICHA PROCEDENCIA, EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL REGISTRO;

10. LOS TEMAS QUE RESULTEN PROCEDENTES SERÁN INCLUIDOS CON BASE A LA AGENDA DE LAS SESIONES DEL CABILDO, QUE AL EFECTO SE LLEVE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;

11. LA INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN TENDRÁ COMO MÁXIMO UNA DURACIÓN DE 5 MINUTOS POR ÚNICA OCASIÓN Y SERÁ APEGADA AL DOCUMENTO QUE ENTREGO POR ESCRITO; EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS SERÁ CONFORME A LA HOJA DE REGISTRO Y CUANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ;

12. CUANDO ALGUNA ASOCIACIÓN, ORGANIZACIÓN, AGRUPACIÓN, LIGA, ENTRE OTRAS DECIDA PARTICIPAR, DEBERÁN NOMBRAR A UN REPRESENTANTE (MISMO QUE SE ACREDITARÁ POR ESCRITO Y CON EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO ACOMPAÑADO LAS FIRMAS DE TODOS LOS INTEGRANTES), QUIEN SERÁ AL QUE

Verónica Beltrán

Chaparral

Verónica

Verónica

Verónica

Jose

Jose

Jose

Jose



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SE LE OTORQUE EL USO DE LA PALABRA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN;

13. LO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;

14. FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y

11. RÚBRICA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

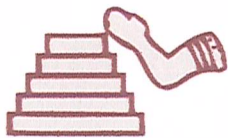
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 12

PRIMERO.- SE APRUEBA EL FORMATO PARA EMITIR LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA LOS CABILDOS ABIERTOS EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, ASÍ MISMO SE FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EMITIR



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS SUBSECUENTES MEDIANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XVI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, REFERENTE A OTORGAR UN FONDO FIJO REVOLVENTE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

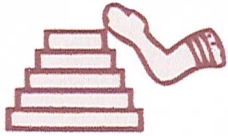
LA PETICIÓN QUE SE FORMULA A ESTE CUERPO EDILICIO PARA QUE SE AUTORICE OPERAR UN FONDO FIJO REVOLVENTE PARA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y EL TESORERO MUNICIPAL, DE MANERA QUE PUEDAN ATENDER SITUACIONES FORTUITAS O EMERGENTES EVITANDO CON ELLO DETENER LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ TAMBIÉN AQUELLOS QUE TENGAN QUE VER CON LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y POR ENDE SE REQUIERA DE REALIZAR COMPRAS MENORES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO QUE EMITE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE SE DETERMINARÁ UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO UN ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ASÍ COMO EL HISTÓRICO DE LOS ESTADOS CONTABLES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

JOSE

JOSE

JOSE



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 13

PRIMERO.- SE APRUEBA QUE SE OPERE UN FONDO REVOLVENTE PARA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERO MUNICIPAL, MISMO QUE SERÁ FIJADO UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO UN ANÁLISIS DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XVII

PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL QUE REGIRÁ EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

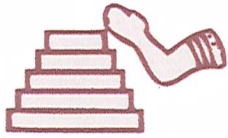
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE EL MUNICIPIO ES LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y, POR ENDE, SE ENCUENTRA DOTADO DE FACULTADES PARA ORGANIZARSE LIBREMENTE BAJO ESTE ESQUEMA, TODA

Jose

Stu

Handwritten signature and stamp.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEBE CONTENER CIERTO ORDEN EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y QUEHACER DIARIO.

QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O DEPENDENCIAS, FACULTADOS PARA ELLO, TIENEN LA OBLIGACIÓN ANUALMENTE DE DAR A CONOCER EL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO Y DE VACACIONES.

EN ESTE SENTIDO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL QUE REGIRÁ EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO 2025, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO 2025"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE TRANSFORMA

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Días no laborales Vacaciones

SERÁN DÍAS NO LABORABLES LOS SIGUIENTES:

1 DE ENERO	INICIO DEL AÑO 2025.
3 DE FEBRERO	EN CONMEMORACIÓN DEL 5 DE FEBRERO, ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
3 DE MARZO	EN CONMEMORACIÓN DEL 02 DE MARZO, ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.
17 DE MARZO	EN CONMEMORACIÓN DEL 21 DE MARZO, NATALICIO DE BENITO JUÁREZ GARCÍA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

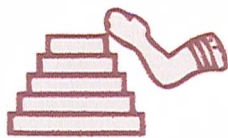
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

17 Y 18 DE ABRIL	SUSPENSIÓN DE LABORES.
1 DE MAYO	DÍA DEL TRABAJO.
5 DE MAYO	ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA.
16 DE SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.
3 DE NOVIEMBRE	EN CONMEMORACIÓN DEL 2 NOVIEMBRE, DÍA DE MUERTOS.
17 DE NOVIEMBRE	EN CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE, ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.
25 DE DICIEMBRE	NAVIDAD.

LOS PERIODOS VACACIONALES SERÁN LOS SIGUIENTES:

- 02 AL 06 DE ENERO.
- 14 AL 16 DE ABRIL (PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL).
- 21 AL 29 DE JULIO (SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL).
- 22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 06 DE ENERO DE 2026 (SEGUNDO PERIODO VACACIONAL).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 14

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZACUAPAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZACUALPAN ESTADO DE MÉXICO, Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

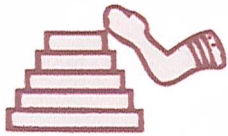
PUNTO NO. XVIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RESPECTO A QUE LAS PETICIONES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES AL TITULAR DEL EJECUTIVO SEAN TURNADAS PARA SU RESPUESTA A LAS DEPENDENCIAS Y/U ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA, DESCONCENTRADA, AUTÓNOMO, QUIENES DEBERÁN NOTIFICAR AL PETICIONARIO TAL SUPUESTO; ASÍ COMO LA AUTORIDAD QUE CONOCERÁ Y DARÁ RESPUESTA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL AYUNTAMIENTO, ES LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, POR LO CUAL, SE ENCUENTRA DOTADO DE FACULTADES PARA ORGANIZARSE LIBREMENTE. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL MEDIANTE LA



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

REGULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE LLEVA A CABO Y AL SER UN ENTE PÚBLICO DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, SE HACE NECESARIO IMPLEMENTAR ESQUEMAS QUE PERMITAN UN MAYOR CONTROL EN CUANTO A LOS ASUNTOS QUE SON DE SU COMPETENCIA A FIN DE SABER DIRECTA E INMEDIATAMENTE, EL RUMBO QUE VA TOMANDO SU GESTIÓN.

EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO, CADA ÁREA INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GENERA SU PROPIA CORRESPONDENCIA Y ATIENDE DE MANERA AISLADA O INDIVIDUAL CADA UNO DE ELLOS PROPICIANDO MUCHAS VECES EL DESCONOCIMIENTO POR PARTE DE OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS DEL TRÁMITE EFECTUADO E INCLUSO, LA DUPLICIDAD DE RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEBE INSTRUMENTAR MEDIDAS QUE LE PERMITAN TENER ORDEN CON EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE GENERA, MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SE DEBE REPLANTEAR LA FORMA EN EL QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN ESTADO DE MÉXICO, ESTÁ LLEVANDO A CABO EL DESPACHO DE SUS ASUNTOS. SE PROPONE QUE LAS PETICIONES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES AL TITULAR DEL EJECUTIVO, SEAN TURNADAS PARA SU RESPUESTA INMEDIATA A LAS DEPENDENCIAS, GENERALES, AUXILIARES, EQUIVALENTES, ORGANISMOS O ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, QUIENES DEBERÁN NOTIFICAR AL PETICIONARIO TAL SUPUESTO; ASÍ COMO LA AUTORIDAD QUE CONOCERÁ Y DARÁ RESPUESTA DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO DICHOS ACTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

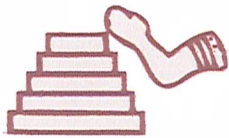
INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

JOSE

JOSE

JOSE

JOSE



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ACUERDO NO. 15

PRIMERO. - SE APRUEBA QUE LAS PETICIONES QUE HAGAN LOS PARTICULARES AL TITULAR DEL EJECUTIVO, SEAN TURNADAS PARA SU RESPUESTA INMEDIATA A LAS DEPENDENCIAS GENERALES, AUXILIARES, EQUIVALENTES, ORGANISMOS O ENTIDADES, QUIENES DEBERÁN NOTIFICAR AL PETICIONARIO TAL SUPUESTO; ASÍ COMO LA AUTORIDAD QUE CONOCERÁ Y DARÁ RESPUESTA, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XIX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A FACULTARLO PARA QUE ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, ASIGNE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS CÍVICAS, CULTURALES, SOCIALES, HISTÓRICAS, CONMEMORATIVAS, FIESTAS TRADICIONALES POR USOS Y COSTUMBRES; SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS A GRUPOS VULNERABLES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

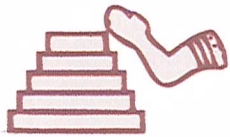
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL GOBIERNO MUNICIPAL ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 19 Y 125 FRACCIÓN III PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XVIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATIENDE DE MANERA CERCANA LAS NECESIDADES DIVERSAS DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN, TALES

Jose

Jose

Jose



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

NECESIDADES INTEGRAN UN CÚMULO DE PETICIONES RELATIVAS ENTRE OTRAS A COADYUVAR EN LA SANA CONVIVENCIA Y EL RESPETO A SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES ESPECÍFICAS DE CADA POBLADO, CADA MUNICIPIO EN SU POBLACIÓN TIENE NECESIDADES ESPECÍFICAS EN CUANTO CEREMONIAS CÍVICAS DE ACUERDO AL CALENDARIO OFICIAL SEÑALADAS DE MANERA OBLIGATORIA Y DE OBSERVANCIA PARA LOS MUNICIPIOS, SOCIALES, HISTÓRICA, CONMEMORATIVAS, FIESTAS TRADICIONALES, USOS Y COSTUMBRES, EVENTOS CULTURALES MASIVOS COMO EXPOSICIONES, MUESTRAS ARTESANALES, APOYO EN EL MONTAJE DE FERIAS, COSTUMBRES PARA ORGANIZAR EVENTOS, CONCIERTOS, OBRAS DE TEATRO, TALLERES, VISITAS GUIADAS, FESTIVALES, ELABORACIÓN DE TRÍPTICOS, CARTELES, LOGÍSTICA, INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, FICHAS TÉCNICAS, RESCATE DE TRADICIONES, GRUPO VULNERABLES QUE DEMANDAN APOYOS AYUDAS O SUBSIDIOS PARA LA ATENCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS POR TAL RAZÓN SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA ASIGNAR RECURSOS MUNICIPALES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS, MENCIONANDO QUE LOS MISMOS ESTARÁN ORIENTADOS UNA ASIGNACIÓN PRUDENTE, CONSIDERANDO CRITERIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE CARGAS Y DE LOS BENEFICIOS RESPECTIVOS ENTRE LOS HABITANTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

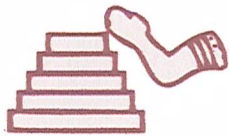
ACUERDO NO. 16

PRIMERO. - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE ACORDE AL PRESUPUESTO REALICE CEREMONIAS CÍVICAS DE ACUERDO AL CALENDARIO

Jose

Jose

Jose



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

OFICIAL, SOCIALES, HISTÓRICA, CONMEMORATIVAS FIESTAS TRADICIONALES, USOS Y COSTUMBRES, EVENTOS CULTURALES, MASIVOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO OTORGAR SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

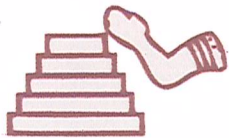
PUNTO NO. XX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA QUE VIGILE Y OTORQUE SUBSIDIOS, APOYOS Y/O SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS PARA QUE FUNCIONEN DE FORMA ADECUADA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN, EL TRANSITORIO ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN XIII, 89; 123 INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ESTÁ LA DE VIGILAR QUE FUNCIONEN DE FORMA ADECUADA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, LOS CUALES SON SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; QUE ESTE ORGANISMO PARA CUMPLIR CON SUS PROGRAMAS Y EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS REQUIERE DE SUBSIDIOS, APOYOS FINANCIEROS Y SUBSIDIOS



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PROMOViendo LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EFICIENTAR Y FORTALECER SU PATRIMONIO Y CON ELLO LOGRAR HACER FRENTE A LA DEMANDA DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. EN ESTE TENOR, LA OBLIGATORIEDAD DE LOS ENTES DE GOBIERNO PARA QUE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SE PUEDAN INSTALAR Y FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS REALIDADES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.
9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 17

PRIMERO. - SE AUTORIZA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO OTORQUE SUBSIDIOS, APOYOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DÉ CUMPLIMIENTO AL MISMO.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. XXI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, PARA OTORGAR FACULTADES AL TESORERO MUNICIPAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; QUE ESTABLECE QUE LOS TESOREROS MUNICIPALES EXPEDIRÁN COPIAS CERTIFICADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ORIGINE EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN, LO ANTERIO POR ACUERDO EXPRESO DEL AYUNTAMIENTO, SE SOLICITA DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO SU APROBACIÓN CON EL FIN DE ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE REALICEN LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS COMO SON EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ETC.; ASÍ TAMBIÉN SE PUEDA LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN OPORTUNA A LA CIUDADANÍA EN EL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL QUE DEPENDE DE ESTA UNIDAD, DERIVADO DE LO EXPUESTO, EL TITULAR DEL EJECUTIVO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO LE SEA OTORGADA ESTA FACULTAD DE EXPEDIR DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA ÚNICAMENTE DE LA QUE ESTE BAJO SU CUSTODIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

[Handwritten signatures and marks]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 19

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, OTORGAR LA FACULTAD AL TESORERO MUNICIPAL DE EXPEDIR DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA QUE SE ENCUENTRE BAJO SU RESGUARDO, PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ENTRE OTROS; ASÍ COMO LO RELACIONADO PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LA CIUDADANÍA EN EL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL A SU CARGO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. XXII

Jose W.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RESPECTO AL SUBSIDIO ECONÓMICO PARA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

QUE CONFORME A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN II, TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA". QUE ESTE ORGANISMO PARA CUMPLIR CON SUS PROGRAMAS Y EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS REQUIERE DE APOYOS FINANCIEROS Y SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PROMOViendo LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EFICIENTAR Y FORTALECER SU PATRIMONIO Y CON ELLO LOGRAR HACER FRENTE A LA DEMANDA DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES EN TAL VIRTUD LA OBLIGATORIEDAD DE LOS ENTES DE GOBIERNO PROVEER LO NECESARIO PARA QUE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SE PUEDAN INSTALAR Y FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS REALIDADES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS. QUE PARA EL CASO PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORGARÁ HASTA EL 12% DEL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES NETAS QUE RECIBA AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), VÍA SUBSIDIO DE FORMA MENSUAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Jose

Jose

Jose

Jose



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 20

PRIMERO. - SE AUTORIZA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO OTORQUE APOYOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS UN SUBSIDIO DE HASTA EL 12%, DE LAS PARTICIPACIONES NETAS QUE RECIBA; MISMO QUE LE SERÁ ENTREGADO EN DOS EXHIBICIONES DE FORMA QUINCENAL

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DÉ CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

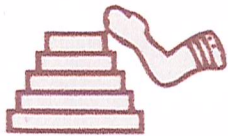
TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XXIII

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

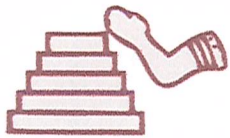
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 113 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XI, 55 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN I, 65, 66, 67, 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, REALIZA LA ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS, A LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2025-2027, DE LA MANERA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

NO	COMISIÓN	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1
1	HACIENDA	LIC. MAYRA L. RODRÍGUEZ BARRIOS	C. ISAIAS HERNANDEZ HERNANDEZ	C. SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN
2	DERECHOS HUMANOS	LIC. MAYRA L. RODRÍGUEZ BARRIOS	C. ISAIAS HERNANDEZ HERNANDEZ	LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES
3	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	LIC. MAYRA L. RODRIGUEZ BARRIOS	C. SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN	C. ISAIAS HERNANDEZ HERNANDEZ
4	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES	LIC. MAYRA L. RODRIGUEZ BARRIOS	C. JOSE MANUEL MENDIOLA LOPEZ	C. SERGIO EMANUEL ADAN RODRIGUEZ



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

5	OBRAS PÚBLICAS	C. SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN	C. ISAIAS HERNANDEZ HERNANDEZ	C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS
6	DESARROLLO URBANO	C. SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN	C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS	LIC. MAYRA L. RODRIGUEZ BARRIOS
7	FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL	C. SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN	LIC. MAYRA L. RODRIGUEZ BARRIOS	C. ISAIAS HERNANDEZ HERNANDEZ
8	ATENCIÓN CIUDADANA	C. SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN	C. ISAIAS HERNANDEZ HERNANDEZ	C. SERGIO EMANUEL ADAN RODRIGUEZ
9	TURISMO	C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS	C. ISAIAS HERNANDEZ HERNANDEZ	C. SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN
10	PARIDAD DE GENERO	C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS	LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES	C. SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN
11	SALUD PÚBLICA	C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS	LIC. MAYRA L. RODRIGUEZ BARRIOS	C. YURIANA SOTELO BERNAL
12	PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	C. ISAIAS HERNANDEZ HERNANDEZ	C. JOSE MANUEL MENDIOLA LOPEZ	LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES
13	AGUA POTABLE	C. ISAIAS HERNANDEZ HERNANDEZ	C. SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN	C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS
	ALCANTARILLADO Y DRENAJES	C. ISAIAS HERNANDEZ HERNANDEZ	C. SERGIO EMANUEL ADAN RODRIGUEZ	LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES
14	CULTURA	C. YURIANA SOTELO BERNAL	LIC. MAYRA L. RODRIGUEZ BARRIOS	C. SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN
	EDUCACIÓN PÚBLICA	C. YURIANA SOTELO BERNAL	C. SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN	C. ISAIAS HERNANDEZ HERNANDEZ

esperanza que transforma

esperanza que transforma

esperanza que transforma

esperanza que transforma

esperanza que transforma

Jose

Jose

Jose



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE TRANSFORMA

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

15	PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DICAPACIDAD ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	C. YURIANA SOTELO BERNAL	LIC. MAYRA L. RODRIGUEZ BARRIOS	C. ISAIAS HERNANDEZ HERNANDEZ
16	ALUMBRADO PÚBLICO	C. JOSE MANUEL MENDIOLA LOPEZ	C. SERGIO EMANUEL ADAN RODRIGUEZ	LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES
17	EMPLEO	C. JOSE MANUEL MENDIOLA LOPEZ	C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS	LIC. MAYRA L. RODRIGUEZ BARRIOS
18	DEPORTE	C. JOSE MANUEL MENDIOLA LOPEZ	LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES	LIC. MAYRA L. RODRIGUEZ BARRIOS
19	POBLACIÓN	C. JOSE MANUEL MENDIOLA LOPEZ	C. SERGIO EMANUEL ADAN RODRIGUEZ	C. SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN
20	MERCADOS	LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES	C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS	LIC. MAYRA L. RODRIGUEZ BARRIOS
21	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE APAYO AL MIGRANTE	LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES	C. JOSE MANUEL MENDIOLA LOPEZ	LIC. MAYRA L. RODRIGUEZ BARRIOS
22	RECREACIÓN	LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES	C. ISAIAS HERNANDEZ HERNANDEZ	C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS
23	PARQUES Y JARDINES	C. SERGIO EMANUEL ADAN RODRIGUEZ	LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES	C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS
24	PANTEONES	C. SERGIO EMANUEL ADAN RODRIGUEZ	LIC. MAYRA L. RODRIGUEZ BARRIOS	C. JOSE MANUEL MENDIOLA LOPEZ
25	LIMPIA	C. SERGIO EMANUEL ADAN RODRIGUEZ	C. JOSE MANUEL MENDIOLA LOPEZ	C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNE,
UNIDAD
QUE TRANSFORMA

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 21

PRIMERO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027 TAL Y COMO FUERON PRESENTADAS A ESTE AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XXIV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A QUE LA SINDICA Y REGIDORES PRESENTEN UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y FUNCIONES DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS DE GESTIÓN, DEL CUAL

Carlos Rogel Valle

Carlos Rogel Valle

Carlos Rogel Valle

Carlos Rogel Valle

Carlos Rogel Valle

Jose...

...



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE TRANSFORMA

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

INFORMARAN EL ESTADO QUE GUARDA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA REFERIDO DE MANERA TRIMESTRAL EN SESIÓN DE CABILDO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49, 52, 54, 55 FRACCIÓN III, IV, V Y 66 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE SOLICITA QUE UNA VEZ QUE LOS EDILES CUENTEN CON LA COMISIÓN ASIGNADA DEBAN PRESENTAR SU PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y FUNCIONES DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS DE GESTIÓN, DEL CUAL INFORMARAN EL ESTADO QUE GUARDA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA REFERIDO DE MANERA TRIMESTRAL, LO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE SU INFORME DE ACTIVIDADES CONFERIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

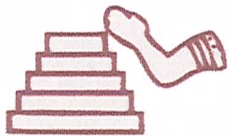
ACUERDO NO. 22

JOSE

JOSE

JOSE

JOSE



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

PRIMERO. - SE APRUEBA QUE LA SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES PRESENTEN UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y FUNCIONES DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS DE GESTIÓN, EL CUAL INFORMARÁN EL ESTADO QUE GUARDA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA REFERIDO DE MANERA TRIMESTRAL EN SESIÓN CABILDO.

SEGUNDO. - EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA SERÁ EN LAS SIGUIENTES DOS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, DESPUÉS DE QUE SE HAYAN OTORGADO LAS COMISIONES.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XXV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

EN ATENCIÓN QUE EL ANTERIOR AYUNTAMIENTO 2022-2024, SUSCRIBIÓ EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, EL CUAL CONTINUA VIGENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN QUE HOY INICIAMOS, Y ESTE FUE PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE Y CON EL OBJETO DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASUMA ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL: RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN, ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, VIGILANCIA DE OBLIGACIONES OMITIDAS, LA VERIFICACIÓN FÍSICA, IMPOSICIÓN DE MULTAS, NOTIFICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO. POR LO ANTERIOR, Y PARA QUE EL MUNICIPIO SIGA PARTICIPANDO DE LOS BENEFICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ESPECÍFICAMENTE DEL 30% DE LOS EXCEDENTES DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM), SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, SUSCRITO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYENDO EL COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS Y/O ADMINISTRATIVAS, QUE SE GENEREN POR LA RECEPCIÓN DE PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS CON MOTIVO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

JOSE

Juan

2025

2025



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 23

PRIMERO.- SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, MISMO QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, SUSCRITO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, CONSIDERANDO, ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVAN DEL 30% DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, INCLUYENDO EL COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS Y/O ADMINISTRATIVAS, QUE SE GENEREN POR LA RECEPCIÓN DE PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS CON MOTIVO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, EL CUAL SIGUE VIGENTE".

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EL ÁREA DE CATASTRO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DÉN Estricto CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

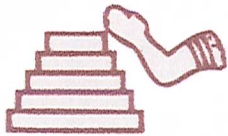
PUNTO XXVI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFERENTE A AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE PUEDA DEPURAR ESTADOS FINANCIEROS Y CON ELLO TENER ESTADOS FINANCIEROS SANOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

Jose

Jose

Jose



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SE CONSIDERA QUE PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DEL ÁREA FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO, ES NECESARIO PROPORCIONARLE LAS HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES ANTE LOS ENTE FISCALIZADORES, DE LA MISMA FORMA PARA PODER TENER ESTADOS FINANCIEROS SANOS QUE MUESTREN EL CONTEXTO REAL DE LAS FINANZAS MUNICIPALES, ES NECESARIO HACER DE MANERA RECURRENTE DEPURACIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE LA CONCILIACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN ENMARCADOS EN LOS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL QUE REGULA EL ACTUAR DE UN ENTE PÚBLICO COMO LO ES LA TESORERÍA MUNICIPAL. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES NECESARIO AUTORIZAR AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA ESTADOS FINANCIEROS DEPURADOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLVENTAR LAS EVENTUALES OBSERVACIONES DE LOS ENTE FISCALIZADORES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZANDO LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA 3221 "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

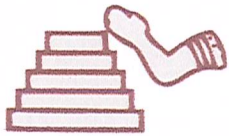
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

JOSE W

JOSE

JOSE



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ACUERDO NO. 24

PRIMERO.- SE APRUEBA QUE EL TESORERO MUNICIPAL TENGA ESTADOS FINANCIEROS DEPURADOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLVENTAR EVENTUALES OBSERVACIONES DE LOS ENTES FISCALIZADORES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZANDO LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA 3221 "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES", DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, PRESENTANDO UN INFORME A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO DE CADA UNA DE DICHAS AFECTACIONES.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XXVII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025, RESPECTIVAMENTE.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESENTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

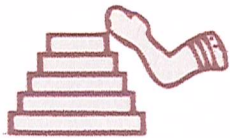
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

JOSE M. #

JOSE M. #

JOSE M. #

JOSE M. #



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

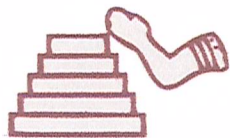
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2024, QUE A LA LETRA DICE "EL PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, CUANDO DEBA HACERSE EN MONTOS FIJOS MENSUALES, BIMESTRALES O SEMESTRALES DARÁ LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". ADICIONALMENTE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARAN DE ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 8% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y DEL 2% EN EL MES DE MARZO, DEBIENDO PRESENTAR PARA TAL EFECTO, SUS COMPROBANTES DE LOS DOS EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES. DE IGUAL MANERA, SOLICITA DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA, UNA BONIFICACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL". LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL

Jose    



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 25

PRIMERO. – SE APRUEBA OTORGAR LA BONIFICACIÓN DEL 8%, 6% Y 4% POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025; ASÍ COMO DEL ESTÍMULO ADICIONAL A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS DE UN PORCENTAJE DEL 8%, 6% Y 2% DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE; DE IGUAL FORMA LA BONIFICACIÓN DEL 34% A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS.

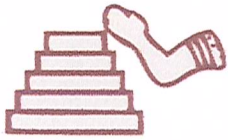
SEGUNDO. – SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XXVIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A OTORGAR BONIFICACIONES A USUARIOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

CONDUCCIÓN, DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025 RESPECTIVAMENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2024, QUE A LA LETRA DICE: "EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, CUANDO DEBA HACERSE EN FORMA MENSUAL O BIMESTRAL, DARÁ LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4%, SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024." ADICIONALMENTE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARAN DE ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 4% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, Y 2% EN EL MES DE FEBRERO. DE IGUAL MANERA, SOLICITA DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LA APROBACIÓN PARA OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA, UNA BONIFICACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN". LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE, SIN INCLUIR DERIVACIONES.

Jefe

Jefe

Jefe

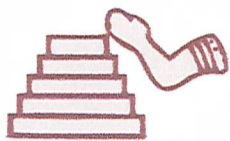
Jefe

Jefe

Jefe

Jefe

Jefe



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR> **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

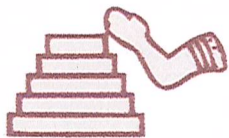
ACUERDO NO. 26

PRIMERO. – SE APRUEBA OTORGAR LA BONIFICACIÓN DEL 8%, 6% Y 4% POR CONCEPTO EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025; ASÍ COMO DEL ESTÍMULO ADICIONAL A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS DE UN PORCENTAJE DEL 4% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO Y 2% EN EL MES DE FEBRERO RESPECTIVAMENTE; DE IGUAL FORMA LA BONIFICACIÓN DEL 38% A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS.

JOSE

Ju

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SEGUNDO. – SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO

TERCERO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XXIX

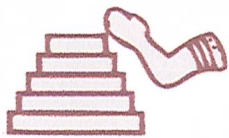
PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ CARLOS ROGEL VALLE, REFERENTE A FACULTAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, PARA QUE REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EL CUAL SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA ORGANIZAR Y COORDINAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A FIN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES Y LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE LA MISMA, SEAN APROVECHADOS Y APLICADOS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, BUSCANDO EN TODO MOMENTO LA EFICACIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DICTAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

JOSE W. J. J. J.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

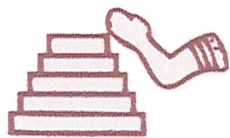
CORRESPONDIENTES PARA LAS PROPIAS DEPENDENCIAS, QUE EN ESTE CONTEXTO, SE REVISÓ EL MARCO JURÍDICO APLICABLE EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA PROPONER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y APLICACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTAN. QUE LA ESTRICTA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LAS PRESENTES LEYES Y REGLAMENTOS COMPETE AL AYUNTAMIENTO Y QUE ESTÉ, EN USO DE SUS FACULTADES HABRÁ DE DETERMINAR QUIÉN SERÁ EL TITULAR O INSTANCIA CONVOCANTE QUE ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS, POR LO QUE SE PLANTEA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO SEA LA CONVOCANTE EN EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS. QUE CON EL FIN DE AGILIZAR LOS TIEMPOS, EFICIENCIA Y RAPIDEZ EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN LAS QUE EL AYUNTAMIENTO SEA PARTE Y ACORDE A LA POLÍTICA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ORDENA SE IMPRIMA A LA ACTIVIDAD PÚBLICA, SE PLANTEA QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, SEA QUIEN MODERE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO PARA EL CASO DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ TAMBIÉN, REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA PREVIO ACREDITAMIENTO MEDIANTE LA GENERACIÓN DE UN DICTAMEN Y/O ACUERDO, QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS QUE SE DEBAN EJECUTAR, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 258 DE SU REGLAMENTO; EN ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 12.8 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y 8 FRACCIÓN IV, 264 DE SU REGLAMENTO, ASÍ MISMO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 60, 61 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 144, 150 Y 154 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.41 Y 12.49 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 199, 203 Y 204 DE SU REGLAMENTO, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DESIGNARÁN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PODRÁN ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, DEN LA TERMINACIÓN

Jose

Jose

Jose

Jose



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ANTICIPADA O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONTRATISTA, DEBIENDO EN TODOS LOS CASOS DICHO SERVIDOR PÚBLICO, PROMOVER LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS Y EL MENOR RETRASO POSIBLE PARA PROCEDER A CUALESQUIERA DE LAS FORMAS LEGALES EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEBERÁ FORMALIZAR CADA UNO DE LOS ACTOS QUE DEBERÁN CONSTAR MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA O EN LOS DOCUMENTOS QUE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES INVOCADOS SEÑALEN, CUIDANDO EN TODO MOMENTO DE NO VIOLENTAR LOS DERECHOS DE LA CONTRATISTA. UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, Y DE CONSIDERARLO AJUSTADO A DERECHO, SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO, SU RESPECTIVA APROBACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.
9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE TRANSFORMA

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ACUERDO NO. 27

PRIMERO. – SE APRUEBA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO SEA LA CONVOCANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS QUE SE LLEVEN A CABO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN OBRAS, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

SEGUNDO. – SE APRUEBA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO PARA MODERAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA LO SEA EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.

TERCERO. – SE APRUEBA QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MÉXICO, REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

CUARTO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

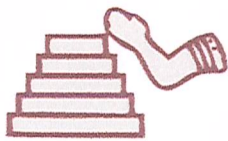
PUNTO XXX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A DELEGAR FACULTADES AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

Jose

Jose

Jose



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS, 55 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 98, 99, 102 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68, 71 Y 72 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 120 DE SU REGLAMENTO, EL SERVIDOR PÚBLICO PARA MODERAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS RELATIVOS A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA LO SEA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN. ADEMÁS, QUE LOS CONTRATOS PUEDAN SER RESCINDIDOS: SIN RESPONSABILIDAD PARA LA CONTRATANTE, CUANDO EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO; O SIN RESPONSABILIDAD PARA EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS, CUANDO LA CONTRATANTE INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A SU CARGO. LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN DAR POR TERMINADOS, ANTICIPADAMENTE, LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS, SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL MUNICIPIO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD. PARA PROCEDER A CUALESQUIERA DE LAS FORMAS LEGALES, EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ FORMALIZAR CADA UNO DE LOS ACTOS QUE DEBERÁN CONSTAR MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA O EN LOS DOCUMENTOS QUE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES INVOCADOS SEÑALEN, CUIDANDO EN TODO MOMENTO DE NO VIOLENTAR LOS DERECHOS DE LA CONTRATISTA. UNA VEZ

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

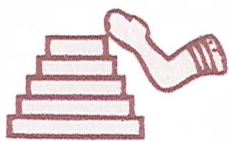
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y DE CONSIDERARLO AJUSTADO A DERECHO, SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO, SU RESPECTIVA APROBACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LA ADQUISICIÓN, DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR DERIVADOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE LOS CONTRATOS QUE FORMALICE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

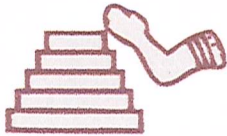
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.
9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 28

PRIMERO. – SE APRUEBA QUE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LA ADQUISICIÓN, DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR DERIVADOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES O CONTRATACIÓN DE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SERVICIOS, DE LOS CONTRATOS QUE FORMALICE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN OBSERVANCIA A LOS ORDENAMIENTOS FEDERALES O ESTALES DE LA MATERIA.

SEGUNDO. – SE APRUEBA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO PARA MODERAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS RELATIVOS A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA LO SEA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

TERCERO. – SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XXXI

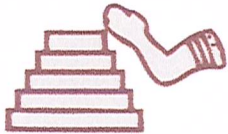
PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICEN LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

JOSE

JOSE



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

PARA IMPLEMENTAR UNA DISCIPLINA DE GASTO ENFOCADA AL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBREZA, LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, HACER MÁS EFICIENTE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO PARA CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN GENERAL, EL GOBIERNO MUNICIPAL NECESITARA CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES Y FINANZAS PÚBLICAS SANAS, EN ESTE SENTIDO, Y CON EL FIN DE QUE EL GOBIERNO 2025-2027 CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LAS METAS FIJADAS, SE PRESENTA A USTEDES PARA SU APROBACIÓN, OTORGAR LA FACULTAD AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA REALIZAR LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ASÍ COMO PARA FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS, ACORDE A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DEL EJERCICIO QUE SE TRATE Y EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL Y DEL COMPROMISO DE CREAR UN GOBIERNO CON EFICIENCIA RECAUDATORIA Y LA FISCALIZACIÓN, COMPLEMENTANDO DE ESTA MANERA EL PRESUPUESTO CON INGRESOS PROPIOS. HACIENDO MENCIÓN QUE SE SEGUIRÁN CUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES OBSERVANDO UNA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO ENFOCADA EN EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, LO CUAL PERMITIRÁ DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, 2025-2027.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

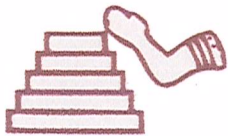
9 VOTOS A FAVOR.

Jose

Juan

11

12



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 29

PRIMERO. – SE APRUEBA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICEN LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS.

SEGUNDO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

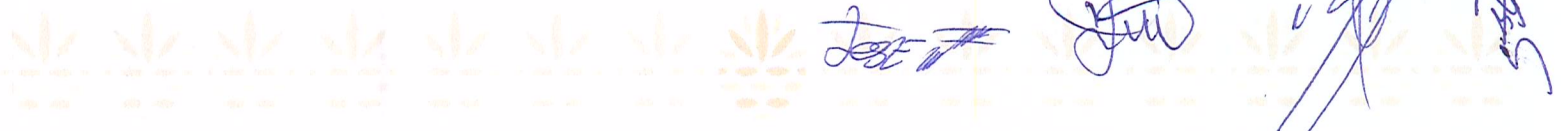
TERCERO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

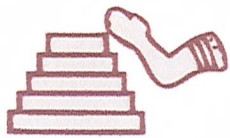
PUNTO XXXII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RESPECTO AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA SUMINISTRAR COMBUSTIBLES A VEHÍCULOS PARTICULARES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PROPIAS DEL ÁREA A SU CARGO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTÁ COMPROMETIDO A DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LO QUE EN MATERIA MUNICIPAL REFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA MUNICIPAL, PARA ELLO, HACE USO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS, MATERIALES, ETC. TALES RECURSOS PRINCIPALMENTE ECONÓMICOS NO SIEMPRE SON SUFICIENTES PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DEL GOBIERNO, POR TAL RAZÓN, ES NECESARIO QUE ENTRE OTRAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES SE VEAN EN LA NECESIDAD DE REALIZAR SUS FUNCIONES INHERENTES AL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO CON SUS PROPIOS MEDIOS, INCLUYENDO SUS VEHÍCULOS PARTICULARES, RAZÓN POR LA CUAL ES NECESARIO Y A MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LA ADMINISTRACIÓN, DOTAR CUANDO ASÍ SE REQUIERA COMBUSTIBLE A ESTOS VEHÍCULOS PARTICULARES PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PUEDAN HACER MÁS EFICIENTE EL DESEMPEÑO DE SU ENCOMIENDA RELATIVA A LA ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO MUNICIPAL, LO ANTERIOR MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CON EL SERVIDOR PÚBLICO DEL QUE SE TRATE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

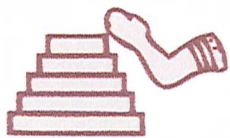
INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 30

José

José

José



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE TRANSFORMA

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

PRIMERO. – SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA SUMINISTRAR COMBUSTIBLES A VEHÍCULOS PARTICULARES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALICEN FUNCIONES INHERENTES AL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2025 AL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2027, PREVIA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XXXIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA REVISORA PARA LA ELABORACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

QUE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HABRÁ DE DAR LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, MÉXICO, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA DE

JOSE

JOSE

JOSE



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ESTE CUERPO EDILICIO LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA REVISORA DEL BANDO MUNICIPAL 2024, PARA QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS Y COMENTARIOS VERTIDOS, SE PUEDA ELABORAR EL NUEVO BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025, EN ESTE ORDEN DE IDEAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PROPONE QUE DICHA COMISIÓN SEA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN LA COMISIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
OFICIAL CALIFICADOR	VOCAL
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	VOCAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	VOCAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

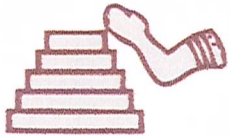
INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 31

Jose

Juan

Carlos Rogel Valle



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

PRIMERO. – EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA REVISORA DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO. – EL DÍA VEINTE DEL PRESENTE MES Y AÑO, COMO FECHA MÁXIMA LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA REVISORA DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO 2025, EN ESTA MISMA SALA PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA.

TERCERO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XXXIV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LOS INFORMES TRIMESTRALES QUE SE PRESENTAN ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL CUAL SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 310, 317, 317 BIS, 318, 319, 320, 321 Y 322 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE; 48 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LA TESORERÍA TIENE QUE HACER CIERRES TRIMESTRALES, CORTES Y CONCILIACIONES A LAS CUENTAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE CADA EJERCICIO FISCAL, POR LO QUE, SE SOLICITA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA

[Handwritten signature]

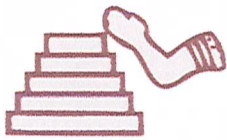
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL REALICEN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025, 2026 Y 2027, ASÍ COMO LAS RECONDUCCIONES NECESARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE REALIZAR OPORTUNAMENTE LOS AJUSTES Y CIERRES TRIMESTRALES DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES REFERIDOS, Y ASÍ PODER PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES TRIMESTRALES AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EVITANDO POSIBLES OBSERVACIONES A LOS MISMOS, CON APEGO EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS POLÍTICAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN ESTATALES QUE EMITA PARA CADA EJERCICIO FISCAL EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS, CONTABLES, PATRIMONIALES, PRESUPUESTALES, PROGRAMÁTICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SEÑALAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS RECURSOS DE ORDEN FEDERAL O ESTATAL QUE ESTARÁ EJECUTANDO EL MUNICIPIO DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2025-2027, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO UN MEJOR CONTROL Y UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ADMINISTRÁNDOLOS CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE FUERON DESTINADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE

Carlos Rogel Valle

Carlos Rogel Valle

Carlos Rogel Valle

Carlos Rogel Valle

Carlos Rogel Valle

Carlos Rogel Valle

Carlos Rogel Valle

Carlos Rogel Valle

Carlos Rogel Valle



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

LA VOTACIÓN AL PRESENTE PUNTO, QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

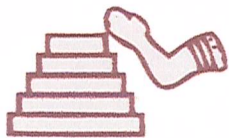
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 32

PRIMERO. – SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, QUE EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL REALICEN LOS ASIENTOS CONTABLES RESPECTO A LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS A FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES MENSUALES CON SALDOS REALES ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS.

SEGUNDO. – SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO: FACULTAR AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y RECONDUCCIONES NECESARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS QUE FORMA PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2025, 2026, 2027, DEBIENDO RENDIR UN INFORME DETALLADO DE DICHAS MODIFICACIONES O REDUCCIONES AL PROGRAMA



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ANUAL DE DICHAS OBRAS PÚBLICAS AL AYUNTAMIENTO AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL.

TERCERO. – NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO.

CUARTO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XXXV

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE HABILITACIÓN DE LOS DÍAS 1, 2, 3, Y 6 DE ENERO CONSIDERADOS INHÁBILES DEL AÑO 2025, PARA REALIZAR LOS DIFERENTES ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027.

EL CUAL SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO QUE SE TIENE EN LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORME AL CALENDARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SON DÍAS HÁBILES TODOS LOS DEL AÑO, CON EXCLUSIÓN DE LOS SÁBADOS Y DOMINGOS Y AQUELLOS QUE SE SEÑALEN EN EL CALENDARIO OFICIAL CORRESPONDIENTE, EN LOS CUALES NO SE PODRÁN REALIZAR PROMOCIONES Y ACTUACIONES, SALVO QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EJERCITEN SU FACULTAD PARA HABILITARLOS, Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR DE MANERA ÓPTIMA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027, DE MANERA OPORTUNA ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 1, 2, 3, Y 6 DE ENERO QUE SE CONSIDEREN HÁBILES POR ESTA OCASIÓN EN EL CALENDARIO OFICIAL DEL AÑO FISCAL 2025, ASÍ PARA QUE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN REALICEN LAS ACTUACIONES NECESARIAS QUE EXIGE EL QUEHACER INSTITUCIONAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PRESENTE PUNTO, QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.
9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 33

PRIMERO. – SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS UNO, DOS, TRES, Y SEIS DE ENERO, CONSIDERADOS INHÁBILES DE ACUERDO AL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO 2025, PARA REALIZAR LOS DIFERENTES ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027.

SEGUNDO. – ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.

JOSE

JOSE

JOSE

JOSE



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

TERCERO. – EL HORARIO COMPRENDERÁ LAS 24 HORAS DEL DÍA.

CUARTO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XXXVI

INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFERENTE AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL INFORME RELATIVO AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2025-2027, SIENDO EL SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ME PERMITO RESPETUOSAMENTE INFORMAR QUE HASTA ESTE MOMENTO SE ESTÁ LLEVADO A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.

PUNTO XXXVII

JOSE W.

Juan

10/10/2025



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

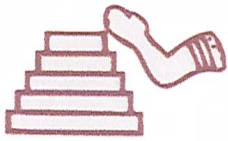
PUNTO DE ACUERDO PARA DAR LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR CONTRALORA O CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR CONTRALORA O CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027 SIENDO EL SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR CONTRALORA O CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027 CONSIDERANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LOS MUNICIPIOS ESTÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASÍ MISMO LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN LAS FACULTADES PARA APROBAR DE ACUERDO A LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS DE SU COMPETENCIA. ES POR ELLO QUE CON EL OBJETIVO DE DOTAR DE AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LAS CONTRALORÍAS MUNICIPALES Y FOMENTAR MEJORES HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN LA LEGISLATURA HA DECIDIDO QUE PARA PODER OCUPAR LA TITULARIDAD DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SE LLEVE A CABO UN PROCESO DE SELECCIÓN.

EN CONSECUENCIA, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVII, 110, Y 111 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ACUERDO 07/2024 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS QUE NORMAN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS,

Josefina
Juan



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SUS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE ACUERDO AL PUNTO _____ DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO SE APROBÓ LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PÚBLICA DIRIGIDA A TODOS LOS CIUDADANOS QUE DECIDAN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES.

BASES

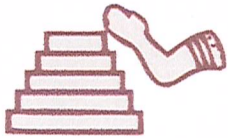
1.- REQUISITOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES

- A) SER PERSONA CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN PLENO USO DE SUS DERECHOS.
- B) NO ESTAR INHABILITADA O INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR CARGO, EMPLEO, O COMISIÓN PÚBLICA.
- C) TENER LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE TITULAR CONTRALOR O CONTRALORA.
- D) CONTAR CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN EL ÁREA JURÍDICA, ECONÓMICA, O CONTABLE ADMINISTRATIVA, ACREDITANDO DOCUMENTALMENTE EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN LA MATERIA EN LA ENTIDAD MEXIQUENSE.
- E) CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN LA MATERIA DEL CARGO QUE SE DESEMPEÑARÁ, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL.
- F) NO ESTAR CONDENADA O CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO;

JOSE

JOSE

JOSE



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

g) NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS EN EL ESTADO, NI EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA Y

h) NO ESTAR CONDENADA O CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL O DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

I. DEMOSTRAR LA IDONEIDAD DEL PERFIL AL QUE SE ASPIRA, DEBIENDO ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

A) ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

B) ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE SU EXPEDICIÓN

C) ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

D) CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; QUE DEMUESTRE QUE EL ASPIRANTE NO ESTÁ INHABILITADA O INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR CARGO, EMPLEO, O COMISIÓN PÚBLICA.

E) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS ESTABLECIDAS.

F) ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN LA MATERIA DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO.

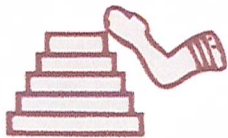
G) ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN LA MATERIA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

H) ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE COMO ASPIRANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN NO SE ENCUENTRA A LA FECHA DE SU SOLICITUD, CONDENADA O CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

JOSE

JOSE

JOSE



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

I) CONSTANCIA QUE DEMUESTRE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS EN EL ESTADO.

J) ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE COMO ASPIRANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN NO SE ENCUENTRA A LA FECHA DE SU SOLICITUD, CONDENADA O CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL O DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

K) ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL QUE SE HAGA CONSTAR LA SIGUIENTE LEYENDA "HE LEÍDO Y ACEPTO LAS BASES, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DE LA TERNA PARA SER PROPUESTO ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA LA O EL CONTRALOR Y EN SU CASO SER TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO”.

L) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADA. TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER LEGIBLES Y NO TENER TACHADURAS, ENMENDADURAS O ANOTACIONES QUE NO FORMEN PARTE DE SU CONTENIDO. ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ES RESPONSABILIDAD DE SU PRESENTANTE QUIEN RESPONDERÁ POR LOS POSIBLES ACTOS QUE EN CONSECUENCIA DERIVEN DEL USO DE LOS MISMOS.

2.- DE LOS PLAZOS Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

LA PRESENTE CONVOCATORIA TENDRÁ UN PERIODO DE DIFUSIÓN QUE COMPRENDERÁ DEL 01 AL 07 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO; TODAS LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE LA O EL CONTRALOR MUNICIPAL, SE ENTREGARÁN DENTRO DEL PLAZO MENCIONADO, LA CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

3.- DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECIBA LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES, ACUSANDO DE RECIBIDO Y

Handwritten signature in blue ink.

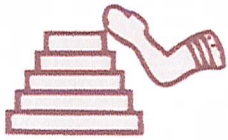
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ASIGNANDO EL NÚMERO DE FOLIO RESPECTIVO, LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, SE REALICE LA EVALUACIÓN RESPECTIVA Y FORMULACIÓN DE LA TERNA, LA CUAL SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PARA SU SELECCIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO INMEDIATO.

4.- DE LOS RESULTADOS

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DE LA SELECCIÓN DEL CABILDO, EN LOS ESTRADOS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SE PUBLICARÁ EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL MUNICIPIO Y REDES SOCIALES.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE DE LA CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE E INTEGRANTES DEL CABILDO.

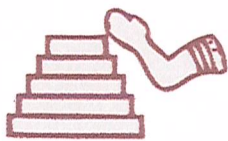
SEGUNDO. - PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL MUNICIPIO, EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA, ASÍ COMO DEL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

TERCERO. - PARA LOS PLAZOS PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SE TENDRÁN POR DÍAS NATURALES TODOS LOS DÍAS DE LUNES A DOMINGO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. DADA EN ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 01 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO,
ARQ. CARLOS ROGEL VALLE.

RÚBRICA Y SELLO

Jose # [Signature] [Signature] [Signature]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO MTRO.
JAIME BAHENA PÉREZ.

RÚBRICA Y SELLO

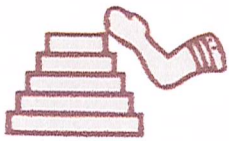
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PRESENTE PUNTO, QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.
9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 32

PRIMERO. – SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR CONTRALORA O CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

CUARTO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

QUINTO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

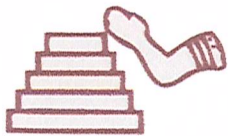
ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ARQ. CARLOS ROGEL VALLE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Handwritten signatures and stamps]



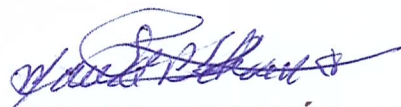
Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD UNE,
QUE **TRANSFORMA**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

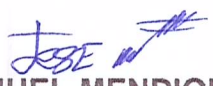

LIC. MAYRA LAURA RODRÍGUEZ BARRIOS
SÍNDICA MUNICIPAL


C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA MILLÁN
PRIMER REGIDOR


C. MANUELA BELTRÁN
CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA


C. ISAÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR


C. YURIANA SOTELO BERNAL
CUARTA REGIDORA


C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA LÓPEZ
QUINTO REGIDOR


LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES
SEXTA REGIDORA

C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE


MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

